



Telos

ISSN: 1317-0570

wileidys.artigas@urbe.edu

Universidad Privada Dr. Rafael Belloso

Chacín

Venezuela

Abadía, Adolfo A.

Del liberalismo al neo-realismo. Un debate en torno al realismo clásico

Telos, vol. 17, núm. 3, septiembre-diciembre, 2015, pp. 438-459

Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín

Maracaibo, Venezuela

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99342682005>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Del liberalismo al neo-realismo. Un debate en torno al realismo clásico*

From Liberalism to Neorealism. A discussion around classical Realism

Adolfo A. Abadía**

Resumen

Este artículo de reflexión pretende contribuir a la discusión acerca del origen de las relaciones internacionales como disciplina autónoma en las ciencias sociales y una invitación a abordarlas desde una perspectiva transdisciplinar. Además, plantea un análisis de similitudes y diferencias de los principales fundamentos teóricos de las perspectivas clásicas para entender las relaciones internacionales, el Idealismo y Realismo político, con tal de entender el referente conceptual y el debate del cual surge el Neo-realismo como alternativa. A continuación, se hace una comparación de tres corrientes teóricas, según unas categorías de análisis que permiten identificar a los principales actores, el dispositivo de poder, la focalización y lo que cada una de ellas entiende por anarquía, paz y guerra. El artículo concluye con unas reflexiones de los hallazgos más importantes de este análisis comparativo de las teorías clásicas de las relaciones internacionales.

Palabras clave: Realismo, Idealismo, Neo-realismo, Relaciones internacionales, Transdisciplinariedad

Abstract

This reflection paper attempts to contribute to the discussion about the origin of international relations as an autonomous academic discipline in social sciences and offers an invitation to study them from a transdisciplinary perspective. Also involves

Recibido: Octubre 2014 • Aceptado: Febrero 2015

* Este artículo de reflexión es producto de la investigación que tuvo como principal objetivo comprender las teorías clásicas para el análisis de la política exterior. El autor agradece al profesor Julián Andrés Fernández, entre otras cosas, por abrir el espacio académico que dio origen a este artículo. Agradecimientos especiales al profesor Vladimir Rouvinski por sus comentarios a este manuscrito y por introducir al autor al mundo de las teorías de relaciones internacionales.

** Politólogo, Asistente editorial, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Icesi (Cali, Colombia). Correo institucional: aaabadia@icesi.edu.co, correo personal: adolfo_ia@yahoo.es – <http://orcid.org/0000-0002-9034-2156>

an analysis of similarities and differences of the major theoretical foundations of classical approaches to understanding international relations theories, Idealism and Realism, needed to understand the conceptual framework and the debate from which emerges the Neo-realism as an alternative to the comprehension of the international interaction. Then, a comparison of the three theoretical approaches is made according some categories of analysis to identify the main actors, the power device, targeting and what each means anarchy, peace and war. The article concludes with a reflection of the most important findings of this comparative analyzes of the classical theories in international relations.

Keywords: Web Sites. Transparency. Public Management. Information. Usability

Introducción

La consolidación de las Relaciones Internacionales (RR.II.)¹ como ciencia autónoma en el marco de las ciencias sociales data, aproximadamente, de un periodo que comprenden gran parte de la primera mitad del siglo XX² específicamente, a partir del fin de la primera guerra mundial (Neethling, 2004) hasta poco antes del inicio de la guerra fría (Barbé, 1987).

Los antecesores análisis internacionales estuvieron limitados a las lógicas de las disciplinas³ que tradicionalmente incluyeron el ámbito internacional entre sus intereses investigativos. Esta consolidación de las RR.II. como disciplina científica autónoma está ligada al intento de llenar vacíos en los análisis que se han propuesto entender la infinidad de interacciones que se dan en el ámbito internacional en su máxima expresión o, como menciona Celestino del Arenal (1981), en su globalidad y su totalidad.

En congruencia con lo anterior, una definición del término RR.II. en tanto a disciplina de lo social no puede limitarse al plano de las relaciones políticas ni económicas, antes bien debe permitirse explorar un nuevo marco de referencia teórico y conceptual, uno en el cual se privilegie el diálogo transdisciplinar (Abadía, 2013a:73-74, 2013b:18-19; y Gordon, 2011:11-15) sobre las explicaciones

¹ El uso de Relaciones Internacionales en mayúscula y de la abreviación RR.II. señala la disciplina *per se*. El mismo término en minúscula hace referencia a los tipos relaciones que se dan en la arena internacional.

² En 1919, Alfred Eckhard Zimmern, un diplomático e historiador inglés, inauguró la cátedra Woodrow Wilson en la Universidad Aberystwyth de Gales, considerada como la primera cátedra en Relaciones Internacionales (Salomón, 2002:5; Barbé, 1989:175 y 1995:31).

³ Celestino del Arenal (1981) en *La génesis de las relaciones internacionales como disciplina científica*, hace referencia a tres tendencias disciplinares en las que se puede hallar la génesis de las Relaciones Internacionales. Estas son (1) la *historia diplomática* en tanto al estudio de los Estados soberanos como puntos de referencias en la historia internacional; (2) el *derecho internacional* no sólo por su forma sistemática de abordar las relaciones internacionales, especialmente, desde los tratados, sino por desarrollar una teoría internacional, y (3) la *diplomacia* por centrar su foco de estudio en las relaciones entre los Estados (Arenal, 1981: 856-876).

disciplinares e “hiper-especializadas” que adolecen de una comprensión consecuente del gran espectro de la complejidad de las relaciones interestatales.

En este sentido, esta investigación promueve el entendimiento de las Relaciones Internacionales como “toda manifestación del comportamiento humano que, naciendo del lado de una frontera política nacional, ejerce una acción sobre el comportamiento humano del otro lado de esta frontera” (Barbé, 1995).⁴

Este enfoque implica concebir al comportamiento humano como un elemento fundamental del ámbito internacional, el cual se produce y replica, se modifica y se re-produce, como una suerte de “red global de relaciones humanas” (Kozlarek, 2010:99), lo que deja en evidencia la necesidad de pensarse a los individuos, a las sociedades y a las realidades involucradas desde diversas perspectivas que se integran (Fair, 2013:30).

En este sentido, el conocimiento disciplinar que aporta las Relaciones Internacionales a la comprensión de las dinámicas sociales en un contexto mundial, constituye las “herramientas fundamentales para resolver problemas, tanto empíricos como conceptuales” (Bolaños, 2010:23) y su interacción con otras áreas del conocimiento, en la medida en que la perspectiva transdisciplinar “no niega el conocimiento disciplinar, antes bien lo reconoce como punto de partida” (Herrera, 2013:216), fortalece su concepción como disciplina autónoma de las ciencias sociales.

En congruencia con lo expuesto hasta el momento, una definición de las relaciones internacionales desde una perspectiva transdisciplinar sugiere dirigir la mirada a algunos nuevos elementos inmersos en las RR.II., claves para fortalecer su consolidación como una disciplina social.

De esta forma, además de concentrar su atención por lo que ocurre en el ámbito internacional, por un lado, en tanto (1) a la interacción entre los Estados-nación (actores) en términos westfalianos⁵, (2) a sus comportamientos, principalmente, formales e institucionalizados, así como por sus prácticas informales, y (3) a los fenómenos que traspasan las fronteras de los Estado-nación y tienen repercusión en los seres humanos; y por otro lado, debe también procurar comprender (4) la relación antagónica del “aquí” y el “allá”, la *otredad*, dando cabida a choques culturales que

⁴ Esta definición es propiciada por el profesor Sprout en relación al sentido más amplio del concepto de Relaciones internacionales empleado en los Estados Unidos. A propósito ver Charles Manning (1954) y Esther Barbé (1995).

⁵ El Estado-nación empezó a reconocerse como unidad política soberana desde la Paz de Westfalia en 1648. Su soberanía radica en que se concibe como (1) la autoridad suprema de un territorio y (2) el control sobre una población que viven en él; también en tanto a que (3) sus fronteras son reconocidas por los demás Estados y a que (4) su autonomía y jurisprudencia no es cuestionada siempre y cuando se restrinja a unos límites territoriales determinados (Saldivia, 2010:19-64). En este sentido, los atributos de territorio, control, reconocimiento y autonomía constituyen el “paquete de propiedades” (Fowler y Bunck, 1995; y Krasner, 2001:309) que garantizan la igualdad de los Estados en el contexto anárquico del sistema internacional y funciona como las reglas mínimas que proporcionan la coexistencia de los Estados.

desaffian, por una parte, a los individuos por su condición de “ciudadano del mundo” como a las sociedades internacionales que articulan expresiones culturales en un ambiente de reconocimiento de la diversidad humana (Kriegman, 2006), por otra parte, retan a la disciplina de las RR.II. como área de conocimiento científico interesado en estudiarlas.

Por lo tanto, queda en evidencia que el término relaciones internacionales es un “concepto genérico para una amplia gama de actividades, ideas y bienes que cruzan las fronteras nacionales; es decir, las relaciones internacionales comprenden intercambios sociales, culturales, económicos y políticos que se dan tanto en situaciones ad hoc como en contextos institucionalizados” (Manning, 1954:21).

En consonancia con las apreciaciones presentada, el siguiente análisis se ha propuesto abordar uno de los primeros intentos por cambiar el foco de mirada delimitado por el debate sostenido entre *Idealistas*⁶ y el *Realistas*⁷, el cual permeó gran parte de la producción intelectual a inicios de la disciplina de las RR.II.

En este sentido, como se verá más adelante, el Neo-realismo⁸ surge como alternativa, aunque no como mediadora a las dos posturas anteriores, sino como respuesta, como asevera Shibley Telhami (2002), a la imposibilidad de poder explicar la variedad de asuntos que motivan a tomar ciertas decisiones a los Estados que tienen mayores oportunidades y grado de incidencia en el ámbito internacional. De igual manera, tampoco es comprensible atribuirle a una sola teoría la responsabilidad de explicar los motivos de los Estados, así como no es sensato esperar que explique sus políticas exteriores, especialmente la de los poderosos entre ellos.

Partiendo de las afirmaciones anteriores, se introducirán las aproximaciones teóricas que han modelado las formas clásicas de percibir las relaciones internacionales y de las cuales surge el Neo-realismo como alternativa teórica para analizar las dinámicas del sistema internacional.

Lo anterior a la luz de unas categoría comunes, las cuales permitirán realizar un ejercicio comparativo; estas variables se manifiestan como elementos transversales que pueden abstraerse de las corrientes teóricas de las RR.II. para encontrar una forma analítica de explicarlas, interpretarlas y estudiarlas.

⁶ Como sinónimo al concepto de Idealismo en las Relaciones Internacionales se usan otros términos que conforman parte de un discurso que hace referencia a un mismo paradigma teórico. Estos conceptos son: Liberalismo, internacionalismo liberal o Wilsonianismo.

⁷ Como sinónimo al concepto de Realismo como teoría de las RR.II. se usará el término *Realpolitik*. Este concepto viene del alemán y traduce “política de la realidad”. Fue usado por primera vez por Otto von Bismarck como método para equilibrar el poder entre los imperios europeos. Esta fue la idea que retomaría el profesor Morgenthau para profundizar en su apuesta teórica del Realismo.

⁸ El Neo-realismo se enmarca dentro de un debate en las relaciones internacionales como una corriente de pensamiento que también ha sido denominado como realismo moderno, nuevo realismo y realismo estructural (Bárber, 1987:170; y Ashley, 1984:227).

Este artículo está estructurado en cinco partes, iniciando con un breve análisis de la emergencia de las Relaciones Internacionales como disciplina autónoma en las ciencias sociales en la introducción. A continuación, se presentan las categorías análisis transversales y se fundamentan teóricamente. En la tercera parte se presentan las dos teorías clásicas en las RR.II. y a partir de la identificación de semejanzas y disimilitudes se identificaran algunos vacíos que permitieron el origen de la perspectiva neo-realista, idea que se desarrolla con mayor detalle en el cuarto apartado. En la quinta parte se desarrolla el cuadro comparativo de las tres teorías de las relaciones internacionales en cuestión. Por último, se dedica un espacio final para expresar algunas reflexiones a modo de conclusión.

1. Actores, poder, anarquía y focalización como categorías de análisis transversales a las teorías

En términos generales, la razón del campo de estudio de las Relaciones Internacionales puede hallarse alrededor dos simples cuestionamientos sobre dos complicados asuntos como lo son las causas de la guerra y las condiciones para la consecución de la paz.

En otras palabras, cuáles son los motivos que llevan a dos, o más Estados al enfrentamiento bélico y, en el caso contrario, cuáles son las condiciones para evitar la guerra y conseguir la paz, la seguridad, el orden y la estabilidad del sistema internacional (Moneta, 1990:465; Schmitter, 1989:130; Barbé, 1989:194; Arenal, 1989:157-158; Sodupe, 1992:182), han sido, y continua siendo, las inquietudes que han llenado de relevancia y pertinencia a este campo de conocimiento.

Sin embargo, abordar este asunto de tanta importancia mundial se ha revelado como una ardua y, altamente, debatida tarea. Como se podrá observar, cada corriente teórica, y en términos excluyentes, construye sus propios argumentos acerca de los motivos que llevan a los Estados a propender por manifestar comportamientos afines a una situación de *conflicto-guerra* o *cooperación-paz*, realismo e idealismo, respectivamente.

Por lo tanto, con tal de hacer un ejercicio analítico comparativo entre las tres de las corrientes teóricas que este estudio aborda, se han definido unas categorías de análisis transversales: actores, poder, anarquía y focalización. Asimismo, a partir de estas categorías se podrá dar cuenta de lo que el idealismo, el realismo y el neo-realismo interpretan por paz y guerra. En suma, los conceptos aquí mencionados se encuentran presentes, directa o indirectamente, en los análisis y marcos conceptuales en un vasto número de análisis de las relaciones internacionales.

Estas categorías modelan, entre otras cosas, las formas de interpretar las interacciones que ocurren en un sistema internacional..

“..constituido por un conjunto de *actores*, que están colocados en una

configuración de *poder* (estructura), que están implicados en redes regulares de interacción (proceso) [*anarquía*], que están separados de las otras unidades por fronteras funcionales (las de un determinado campo de actividad) y cuyo comportamiento está sometido a las limitaciones del interior (contexto) y del exterior (medio) del sistema [*focalización*]" (Brecher, 1984; Barbé, 1989:194)⁹.

Por lo tanto, plantear qué se puede entender por cada uno de estos conceptos representa el primer esfuerzo analítico de este trabajo. Primero que todo, los *Actores* se conciben como las unidades mínimas de análisis del sistema internacional y son su comportamiento los que se estudian en el campo de las Relaciones Internacionales.

Estas unidades son concebidas como racionales, autónomas e independientes, y ven en el Estado-nación moderno su mejor expresión; luego, por ser la forma histórica en que se ha organizado el ejercicio del poder, el Estado se constituye como la principal entidad y el actor privilegiado en el ámbito internacional (Ashley, 1984:240; Barbé, 1987:155). En otras palabras, los Estados son los actores que definen la estructura del sistema internacional, aunque estos no hayan sido los únicos actores en el sistema internacionales (Waltz, 1988a:140).

Segundo, indiferentemente si se entiende *Poder* en términos de *high power* o de *soft power*, de interés nacional o como capacidades; o si se estudia desde una perspectiva militar-económica o una cultural-sociológica, si se percibe como un valor absoluto, cuantificable, acumulable, el cual se puede poseer o como una relación entre humanos, constituida por ideas y contextos culturales, construidas socialmente, el poder es la categoría analítica que determina cuáles actores, qué tipo de relaciones pueden considerarse relevantes y dónde localizar sus espacios de interacción política (Creus, 2013).

Por lo tanto, antes que definir el poder como "la capacidad de influir o modificar el comportamiento de los demás en la dirección deseada" (Sodupe, 1992:189)¹⁰, y percibirla como un medio para alcanzar un fin o como un fin en sí mismo, este estudio estriba por entender el poder como un "producto resultante de los significados compartidos en las relaciones sociales" (Creus, 2013:74), el cual puede integrar concepciones materiales y no-materiales, así como perspectivas multidimensionales¹¹ del concepto de poder (Arenal, 1983:502). Por todo esto, el cuestionamiento sobre el

⁹ El autor utiliza las cursivas y los conceptos entre corchetes para ejemplarizar la presencia, explícita e implícita, de las categorías de análisis transversales, y es mediante su identificación que estriba a un nivel de análisis más detallado de las corrientes teóricas de las relaciones internacionales.

¹⁰ Cabe la pena resaltar que también mediante la cooptación y la atracción, así como a partir de la coerción o la implementación de pagos, se puede influir en los comportamientos de otros (Creus, 2013:72).

¹¹ La Ciencia Política distingue tres dimensiones de poder transferibles al estudio de las relaciones internacionales. Estas son: 1) poder como ejercicio directo de dominación; 2) poder como control y limitación; y 3) poder como instauración y moldeamiento de preferencias (Creus, 2013:70).

poder ha sido de vital importancia tanto para la Ciencia Política como para las Relaciones Internacionales (Ortiz, 2011:17).

Tercero, la *Anarquía* en las relaciones internacionales, antes que denotar un significado moral-normativo, es un escenario de interacción *per se*, donde los actores conviven en una arena caracterizada por la ausencia de un poder central que monopolice el uso legítimo de la fuerza (Waltz, 1988b:618; y Hernández, 2008:20) generando un ambiente que permite tanto la cooperación y la paz como el conflicto y la guerra.

Así pues, la condición de anarquía internacional es el contexto en donde las unidades del sistema (Estados) se ordenan acorde a una estructura condicionada por la distribución de poder y capacidades, o por determinados procesos que generan interacciones y aprendizaje entre los actores. En este sentido, la anarquía funciona como principio estructurador del sistema internacional en donde “un orden internacional legítimo tiende hacia la estabilidad y la paz; uno orden internacional, hacia la inestabilidad y la guerra” (Waltz, 1988a:95).

Por otro parte, existen instituciones internacionales que pueden tener injerencia en el comportamiento de las unidades nacionales en la arena internacional en situación de anarquía (Salomón, 2002:39), en la medida en que estos se conciben como ámbitos que “mediatizan los usos de poder y modelan su ejercicio (Creus, 2013:71).

Como se puede observar, los conceptos de poder y anarquía constituyen dos importantes pilares en el estudio de las relaciones internacionales, tanto así que se podría decir que si el poder es “la principal categoría analítica, [...] la anarquía es la característica definitoria del sistema internacional” (Salomón, 2002:12).

Por último, la cuarta categoría transversal, la *Focalización* constituye un importante recurso analítico en los estudios de las relaciones internacionales, la cual emerge con el realismo clásico a partir de su tajante distinción entre “la política interna, donde reina el orden, y la política internacional, donde reina la anarquía” (Barbé, 1989:183).

Su inclusión en el análisis permite delimitar la mirada, por un lado, en los elementos del ámbito doméstico, principalmente en aquellos que se constituyen como referentes del comportamiento de los actores internacionales, como por ejemplo, algunos valores e ideales fundamentales concebidos como una suerte de mecanismo diferenciador que permite entender la compatibilidad o el repudio entre los actores del sistema internacional.

Por el otro lado, concentrar la mirada en el ámbito internacional significa darle todo el protagonismo a la configuración de los elementos anteriormente mencionados: actor, poder y anarquía, y pasar todo lo demás a un segundo plano. Esta forma de focalizar las relaciones internacionales se caracteriza por definir al Estado como un actor racional y concentrar en él y en su acción política direccionada a la obtención de mayor poder en

una situación de anarquía internacional (Barbé, 1987:154-160), todo su interés.

2. Realismo e Idealismo, dos formas de ver el mundo

El idealismo, antes que una teoría de las Relaciones Internacionales, es una aproximación filosófica que permite entender al mundo de una manera determinada. Su principal referente se encuentra en Immanuel Kant cuando en 1795 escribe un panfleto titulado *Hacia la paz perpetua*, y cuyo principal argumento consiste en que “la expansión de las formas de gobierno republicanas¹² llevaría eventualmente a la ‘paz perpetua’” (Schmitter, 1989:78), lo que luego fue usado como fundamento para la construcción de proyectos de “federación interestatal de alcance universal integrada por Estados pacificados y desarmados” (Anzaldi, 2013:14), como la Sociedad de las Naciones en 1919, antecesora a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como organismo internacional.

El debate entre el realismo y el idealismo tiene sus orígenes en la posguerra de la Segunda Guerra Mundial, específicamente, cuando Hans Morgenthau en 1948 en su libro *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*, critica al idealismo como perspectiva adecuada para analizar las relaciones internacionales en la medida en que no pudo prever ni evitar las condiciones que dieron pie a una segunda guerra de alcance global.

Desde aquel entonces, y hasta hoy día, el realismo político ha sido una de las formas más recurrentes para entender el mundo de las relaciones internacionales (Forde, 1992:372; y Barbé, 1987:161) así como para justificar ciertas decisiones políticas de impacto internacional que se toman en determinadas coyunturas;¹³ sin embargo, antes que un principio universal, hay que entender al realismo político como “modelo analítico, elaborado a partir del estudio de la realidad factual, que tiene por finalidad establecer cuál es la racionalidad que rige el campo de la política” (Oro, 2009:40).

En congruencia con lo anterior y en aras de hacer un análisis de las similitudes y diferencias entre las teorías en cuestión, se tomarán los seis principios de la *Realpolitik* propuesto por el profesor Morgenthau como punto de partida de análisis. Estos principios representan un intento por construir criterios para la definición de un “tipo ideal de realismo político” (Oro, 2009:21). Al contrastar lo anterior con el texto

¹² Es importante hacer la mención de que en los tiempos de Kant existían, como mucho, cinco estados independientes; por lo tanto, cubrir con Gobiernos republicanos, a las democracias liberales modernas puede ser una riesgosa afirmación. En términos kantianos, el concepto *República* determina un punto entre gobiernos ‘despóticos’ y gobiernos no ‘monárquicos’ (Schmitter, 1989:78).

¹³ La dominación del realismo clásico como perspectiva teórica para entender el mundo de las relaciones internacionales no se dio, exclusivamente, por la alta actividad científica desarrollada; antes bien, hay que considerar la influencia de factores extra académicos, entre ellos se puede mencionar “la utilidad de sus postulados (del realismo) para afianzar la hegemonía del poder dominante –los Estados Unidos– en el contexto de la Guerra Fría” (Uncetabarrenechea, 2004:174).

de Inmanuel Kant (2003) *La paz perpetua*, considerado como uno de los principales fundamentos del liberalismo, se evidenciará algunos vacíos que generaron posibilidades para la emergencia de nuevas apuestas teóricas con tal de entender el entramado de las relaciones de poder que se articulan en el ámbito internacionales, entre ellas el Neo-realismo.

Como primer principio del realismo político se encuentra la idea de que *el valor agregado de la naturaleza humana es el Realpolitik*; es decir, así como la sociedad se rige por leyes objetivas arraigadas en la naturaleza humana, la política también lo hace. Es más, la política logra separar la verdad de la opinión y su “teoría consiste en la verificación de los hechos y darles sentido a través de la razón” (Morgenthau, 1986:12-13).

Para los realistas políticos la naturaleza humana es conflictiva, por lo tanto, la forma en como la política, y en particular la política exterior, hace una lectura de su entorno está atravesada por relaciones de conflicto, y en particular, por la lucha por el poder.

Por su parte, el liberalismo arguye que si bien la naturaleza humana es conflictiva, este comportamiento no es una obligación sino un acto que puede ser medido por la razón y la voluntad general, del cual cada ser humano, “aun siendo moralmente malo, queda obligado a ser un buen ciudadano” (Kant, 2003:14-15).

Como segundo principio se presenta al *Realpolitik entre lo deseable y lo posible*; aquí se resalta que una de las ideas principales del realismo político en tanto a que define el concepto de “interés en términos de poder” (Morgenthau, 1986:13).

El idealismo, a diferencia del realismo político, no pretende promover un ambiente de competencia por mayor poder, sino más bien de reestructurar la política internacional para evitar posibles fuentes que generen formas de poder que puedan ir en contravía de la paz (Kant, 2003:2-6). En este sentido, la luchar por el poder es una determinación altamente reprochable en el idealismo.

Como tercer principio, Morgenthau establece que una explicación del *Realpolitik como interés en el poder*, implica considerarlo a su vez como una “categoría objetiva de validez universal, pero [que] no otorga al concepto un significado inmutable” (Morgenthau, 1986:19). El idealismo percibe la paz como algo que debe ser instaurado (Kant, 2003:6) y por lo tanto su interés es generar las condiciones que propicien la cooperación y armonía en el ámbito internacional.

Como cuarto principio se establece una relación entre el *Realpolitik* y la moral, dando por sentado que las valoraciones morales son un elemento latente en toda acción política y de la cual el realismo político es consciente. Por lo tanto, de ahí emerge la idea de “prudencia” como propuesta de valor de “suprema virtud política” (Morgenthau, 1986:21), en la medida en que logra armonizar tensiones. El Wilsonianismo tiene mayor inclinación a valoraciones morales, en particular a dos: al

amor a los hombres y al respeto al derecho del hombre (Kant, 2003:27).

El quinto principio parte de la idea morgenthariana de concebir el *Realpolitik más allá del bien y el mal*, asegurando el mayor distanciamiento con el idealismo en tanto a que el realismo político “se niega a identificar las aspiraciones morales de una nación en particular con los preceptos morales que gobiernan el universo” (Morgenthau, 1986:22); es decir, como puede existir diferencias entre las percepciones morales del bien y el mal entre naciones, al realismo político le atañe la labor de distinguir sobre qué valoración moral privilegiar.

Por su parte, el idealismo sí define qué moral debe generalizarse entre las relaciones sociales e internacionales, la cual gira, ante todo, en estribar al “fin general del público: la felicidad” (Kant, 2003:27) y a la consecución de un Estado de derecho público universal que se aproxime a la idea de la “paz perpetua”.

Finalmente, el sexto principio propone una *Lógica propia del Realpolitik*, que si bien, el realismo “no ignora la existencia y relevancia de otros parámetros de pensamiento distintos a los políticos” (Morgenthau, 1986:23), estos, sin embargo, no pueden verse subordinados a la idea de entender el interés como poder. El internacionalismo liberal, promueve eliminar la guerra como el uso de los medios que conducen a ella (Kant, 2003:5), entre ellos, se puede leer entre líneas, evitar entender el interés en términos de poder.

En congruencia con lo anterior, por un lado, se advierte una diferenciación de las teorías en términos ontológicos. Esta queda en evidencia en el hecho de que mientras en el realismo predomina el pesimismo antropológico que concibe como imposible una armonía de intereses en la medida en que entiende el conflicto como una verdad connatural al sistema internacional; para el idealismo es altamente asequible la idea de que el mundo propende a un escenario de cada vez mayor libertad, paz, prosperidad y progreso (Salomón, 2002:3-4).

Por el otro lado, tenemos la diferenciación teleológica en donde, si para el realismo la pugna por el poder y el interés nacional, definida en términos de poder, es lo que determina la acción de los Estados; para el liberalismo, los Estados promueven la cooperación internacional como mecanismo para lograr la paz, el bienestar y la justicia (Salomón, 2002:3-4). Como se puede observar a simple vista, existe una significativa incompatibilidad entre los postulados de las corrientes teóricas clásicas de las relaciones internacionales.

3. Intereses en términos de capacidades. El Neo-realismo

Como se mencionó al inicio, este ejercicio analítico invita a pensarse al neo-realismo como una alternativa teórica en las relaciones internacionales que emerge en

plena guerra fría¹⁴, un momento histórico y contextualmente diferente al que da origen a las perspectivas clásicas, en particular, al realismo.

Con este marco de referencia, el texto Kenneth N. Waltz, publicado en 1979 *Theory of International Politics*, hace unos aportes importantes en la concepción de una teoría de la política exterior en tanto a que explica sólo, y casi que exclusivamente, los principios generales de conducta que rigen las relaciones interestatales en un sistema internacional anárquico¹⁵, en lugar de acciones específicas que puedan ser usadas como recurso discursivo que prediga o explique eventualidades propias de la interacción de los actores autónomos (Telhami, 2002:158).

Por otro lado, en términos de la historia de las teorías de las Relaciones internacionales, el neo-realismo encara lo que se ha denominado el “primer debate” en las relaciones internacionales entre realistas *versus* idealistas¹⁶ y, a su vez, enfrenta al “segundo debate” entre tradicionalistas *versus* científicistas¹⁷ (Barbé, 1987:150; Salomón, 2002:6; Sodupe, 1992:166; Arenal, 1989:158).

En términos de Richard K. Ashley (1984:228), el neo-realismo “afirma estar del lado de los vencedores [...] de la revolución realista contra del idealismo, y la revolución científica contra el tradicionalismo”¹⁸. Como puede verse, esta corriente teórica emerge en un escenario académico altamente activo, del cual se ve obligado a tomar posición en torno a dos grandes cuestiones.

El primer debate, como se ha venido desarrollando, consiste en la concepción del Liberalismo y el Realismo como cosmovisiones que se consolidaron en las RR.II., debido a que, por un lado, hicieron un primer aporte a la institucionalización de las relaciones internacionales como disciplina autónoma y, por otro lado, por mucho tiempo se percibieron como los únicos referentes comprensivos de la realidad internacional.

¹⁴ Cuando Kenneth N. Waltz publica en 1979 *Theory of International Politics*, el mundo había superado importantes acontecimientos en el ámbito global, entre otros, la crisis de los misiles en Cuba (1962), la Guerra de Corea (1953) y la Guerra de Vietnam (1959-1975); sin embargo, en contra a todos los estipulados del realismo clásico, esto no desencadenó en un enfrentamiento bélico directo entre las dos súper potencias del mundo: el bloque occidental-capitalista y el bloque oriental-comunista liderado por Estados Unidos y la Unión Soviética, respectivamente.

¹⁵ Anárquico no necesariamente según el principio hobbesiano ni benigna sino como turbia y difícil de leer; antes bien, es entender la anarquía internacional como una institución internacional envuelta en procesos de significación en donde es lo que los Estados hacen de ella como producto del “proceso de creación de significados intersubjetivos [...] mediante (la) interacción recíproca [...] (de) estructuras sociales relativamente duraderas con las que definimos nuestras identidades y nuestros intereses” (Wendt, 1992:11).

¹⁶ Se habla de “debate” y de una “victoria” del realismo contra los “idealistas” aunque, prácticamente, no hubo coexistencia ni diálogo entre ambas corrientes teóricas clásicas (Salomón, 2002:8).

¹⁷ No es sorpresa que Kenneth N. Waltz (1988) dedique todo un capítulo de su libro *Teoría de la política internacional*, específicamente, para definir la diferencia entre leyes y teorías, entre teorías reduccionistas y sistémicas, y enunciar las condiciones para la validación de teorías (Waltz, 1988a:9).

¹⁸ Traducción propia.

A partir de estas dos corrientes teóricas se entendieron y, en cierta manera, se dieron respuestas objetivas a las contingencias del sistema internacional en torno a preguntas acerca de las causas que generan guerras y la consecución de la paz.

El segundo debate representa una discusión de corte metodológico. Aquí, la interrogante gira alrededor de preguntas acerca de la científicidad del abordaje en el estudio de las relaciones internacionales. De esta manera se vieron enfrentados los métodos de teorización de corte *deductivo explicativo* y los *inductivo interpretativo* (Salomón, 2002:38; Ortiz, 2011:61), tradicionalistas y científicistas, respectivamente; se podría decir que este debate reproduce, en pleno siglo XX, algunos supuestos de una discusión dada en los tiempos de la ilustración en el siglo XVIII, del cual se privilegia una forma de construcción de conocimiento científico (a través de la razón) y un método científico (positivismo), supuestos que van a dar pie a la génesis y el desarrollo de la ciencias sociales, entre otras ciencias.

Al igual que en el primer debate, aquí se ven enfrentadas dos posturas que se entienden como antagónicas y se esconden bajo fórmulas dicotómicas como filosófico-científico, normativo-empírico, descriptivo-analítico, intuitivo-racional, universal-particular, subjetivo-objetivo, entre otras dualidades más.

En términos epistemológicos, cada uno de estos conceptos propende por invalidar y excluir el otro tipo de conocimiento (Barbé, 1989:187).¹⁹ En este caso, el debate consiste en el enfrentamiento de las teorías clásicas de las relaciones internacionales y las teorías “neo-”, en particular las corrientes neo-realistas y neo-liberales.

Las primeras son concebidas como tradicionales por su tendencia a construir teorías globales y holísticas; las segundas se perciben como científicistas por concentrar sus análisis en la relación existente entre unas pocas variables para luego explicar sus impactos sobre un único caso (Barbé, 1989:188).

Entre los aportes del neo-realismo al estudio de las relaciones internacionales cuenta su incursión a métodos matemáticos, de esta manera se reemplazan algunos conceptos ambiguos por otros más exactos y susceptibles de cuantificación, lo que le otorga una “racionalidad científica a las relaciones internacionales” (Hernández, 2008:17; Arenal, 1989:175), con tal de estribar hacia un “mayor rigor científico en la elaboración de proposiciones teóricas” (Sodupe, 1992:204).

Es de esta forma que se puede entender el interés sobre la construcción de indicadores, especialmente hacia aquellos que reflejan capacidades desarrolladas por los Estados en aspectos como militares, económicos, laborales, sociales, medio ambientales, entre otros (Hernández, 2008:17-18); por ejemplo, la Unión Europea ha

¹⁹ Una primera gran parte de los estudios de las relaciones internacionales ha sido desarrollada por partidarios de esquemas de análisis tradicionales, más cercanos a campos del conocimiento ligados a la filosofía y a la historia; luego, en particular con la emergencia de la escuela behavioristas, los estudios del ámbito internacional comenzaron a adoptar métodos utilizados en las ciencias sociales (Barbé, 1989:177).

establecido un total de catorce indicadores estructurales para analizar, evaluar y comparar los resultados de los países miembros, adherentes o candidatos, en ámbitos como empleo, innovación, reformas económicas, cohesión social y medio ambiente (Comisión Europea, 2003).

Por otra parte, si bien el neo-realismo reproduce algunos postulados básicos del realismo clásico como el carácter estadocéntrico de las relaciones internacionales, la anarquía como característica del sistema internacional o el poder como concepto clave, su principal rasgo distintivo consiste en el gran protagonismo que recibe el análisis de la distribución de las capacidades del sistema internacional y de la estructura que conforman los Estados (Uncetabarrenechea, 2004:179), principalmente, los más poderosos entre ellos pues es en torno a estos que se establecen las jerarquías entre los Estados, lo que a su vez constituye la posibilidad de desarrollar diferentes formas de equilibrios de poder (Vieira, 2005:258) dependiendo de si el sistema internacional está distribuido de manera unipolar, bipolar y multipolar (Kreisler, 2003).

De esta manera, lo que cuenta en el sistema internacional no son las variaciones de los atributos de las unidades que conforman el sistema (Estado), sino las variaciones del entorno en el que interactúan (Powell, 1994:315).

Además de lo anterior, la concepción de poder como capacidades denota una caracterización diferente de la comprensión de las relaciones internacionales. A diferencia de la concepción de realismo clásico del poder como un fin en sí mismo y la lucha por el poder como el motor de la acción de los actores en una situación de anarquía internacional, el neo-realismo percibe el sistema internacional como una estructura conformada por unidades, cada una buscando su supervivencia por su propios esfuerzos.

Por lo tanto, en la medida en que no existe una autoridad central en el ámbito internacional que proteja a los Estados de otros, cada uno tiene que sobrevivir por sí solo (Walt, 1998:31), acorde al principio de auto-ayuda (*self-help*), el cual constituye la forma más importante mediante la cual los Estados establecen su propia seguridad (Waltz, 1988:624). De esta forma, los Estados se ven obligados a entrar en comunicación entre sí “con la finalidad de buscar alianzas y acuerdos cooperativos” (Hernández, 2008:16) para evitar el desarrollo de un entorno conflictivo en la estructura anárquica del sistema internacional.

4. Confrontando las categorías transversales y las corrientes teóricas. Similitudes y diferencias

A continuación, se realizará un ejercicio comparativo de las tres corrientes teóricas analizadas en este estudio: el liberalismo, el realismo y el neo-realismo, en clave de las categorías transversales anteriormente definidas (ver tabla 1).

La principal similitud en las tres corrientes teóricas consiste en la consideración del Estado-nación como la principal unidad de análisis, como el actor privilegiado en

el ámbito internacional. La idea de estadocentrismo sigue estando muy presente, no obstante el neo-realismo es consciente de que los Estados, aunque sí juegan el rol principal en el sistema internacional, “no son ni han sido nunca los únicos actores internacionales” (Waltz, 1988a:140).

Esto significa que, aunque existen otros actores que interactúan en el sistema internacional, tales como organizaciones internacionales, entre ellas, la ONU, OTAN, el ejercicio del poder sigue estando a cargo de los Estados de manera exclusiva. Este detalle representa un importante paso hacia la relativización de algunos supuestos concebidos como rígidos e inmutables en las teorías clásicas de las relaciones internacionales

Cuadro 1. Cuadro comparativo de las teorías de las RR.II.: Liberalismo, Realismo y Neo-realismo

	Liberalismo	Realismo	Neo-realismo
Actor	Estados-nación soberanos [Westfalia]	Estados-nación soberanos [Westfalia]	Estados-nación soberanos [Westfalia] (aunque puede aceptar otros agentes menos relevantes)
Poder	Dominio de los valores e ideales que favorecen las condiciones para la cooperación (paz perpetua)	High power (FF.MM.)	Comparación de la distribución de las capacidades
Focalización	Ámbito doméstico	Ámbito internacional	Ámbito internacional
Anarquía	Armonía	Conflicto (Hobbes)	Turbia y difícil de leer
Paz	Ausencia de obstáculos para compartir las mismas valores/ideas	Equilibrio de Poder	La <i>self-help</i> distribuye de las capacidades para la sobrevivencia
Guerra	Incompatibilidad entre valores e ideales	Amenaza al equilibrio de Poder	Enfrentamiento bélico forma de supervivencia
Referentes bibliográficos o históricos	<ul style="list-style-type: none"> - Los 14 puntos de Wilson (1918) - La Sociedad de las Naciones (1920) - El Pacto Briand-Kellogg (1928) - La Carta del Atlántico (1941) // - KANT, Immanuel (2003). <i>La paz perpetua</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - La Segunda Guerra Mundial (1939 - 1945) - La Guerra Fría (1953 - 1991) // - MORGENTHAU, Hans (1948). <i>Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - La Crisis de los misiles 1962 - La Guerra de Corea (1953) - La Guerra de Vietnam (1959-1975) // - WALTZ, Kenneth (1979). <i>Theory of International Politics</i>

Fuente: elaboración propia

En un segundo nivel de similitud entre las tres corrientes se puede ubicar la focalización, como marco de análisis de los asuntos que abordan los estudiosos de las relaciones internacionales. Mientras que el idealismo centra su atención en el ámbito doméstico en tanto a que es dentro de las fronteras del Estado-nación que se definen los valores e ideales que identificará a cada actor del sistema internacional.

Lo contrario ocurre con el realismo clásico y neo-realismo que sólo atienden a los asuntos de la *high politics* pues esto provee de insumos al análisis de las ventajas relativas y absolutas en tanto al dominio del *high power* y las capacidades en términos de poder.

De esta forma, focalizar los asuntos interestatales en la globalidad del sistema internacional permite realizar cálculos racionales en donde los valores e ideales que se promuevan al interior de cada Estado-nación sean relegados a un segundo plano de importancia.

La anarquía, como variable comparativa, representa una categoría de análisis importante. En este caso, se pretende mostrar cuál es la principal premisa que las corrientes teóricas le atribuyen al comportamiento de los Estados en un escenario en ausencia de un poder central.

En este sentido, es la inclinación hacia un determinado tipo de comportamiento lo que puede ser determinante, tanto para la generación de un estado de Guerra como de Paz en la arena política internacional. El liberalismo, aunque no desmiente que la naturaleza humana sea conflictiva, sí promueve la eliminación y prohibición de todo dispositivo que pueda permitir una relación de guerra entre Estados como la forma de comportarse de los Estados en el ámbito internacional.

Por lo tanto, según esta corriente teórica, en la anarquía los Estados conviven en un ambiente de armonía y cooperación en la medida en que existen valores e ideales comunes.²⁰ Lo opuesto ocurre con el realismo clásico, el cual arguye que el interés por el poder de los Estados es una condición natural, por lo tanto, sus comportamientos siempre se inclinarán por perpetuar un estado de guerra permanente. De manera diferente, el neo-realismo le otorga una valoración, en cierta medida, más neutral al estado de anarquía.

Como se advierte, esta corriente teórica no reduce el comportamiento de los Estados en la anarquía a una valoración de supuestos de orden metafísicos, sino más bien, se inclina por entender la anarquía como un escenario donde se expone un entramado de posibilidades sobre la cual los Estados, en la medida en que buscan su

²⁰ Por ejemplo, se ha denominado *Paz democrática* a los comportamientos pacíficos de Estados democrático, o liberales, frente a otros Estados democráticos, llegando a afirmar éstos no pelean entre sí, entre otros motivos, por compartir principios democráticos; por el contrario, existe una mayor probabilidad de encontrar comportamientos conflictivos entre Estados democráticos y Estados no-democráticos (Levy, 1988; y Gobetti, 2009).

propia supervivencia, construyen un entorno apto para la generación de relaciones de cooperación, así como de conflicto.

La comparación en torno al poder deja entrever un interesante panorama. Acorde a los postulados de la corriente teórica del idealismo, el poder puede ser entendido como el dominio de ciertos valores e ideales que favorecen las condiciones para la cooperación y la consecución de una paz perpetua. Por el contrario, tanto la tradición clásica como la “neo”, los realistas comparten un especial interés sobre la comparación de las ventajas absolutas provenientes, principalmente, de las fuerzas militares (*high power*) y el poder simbólico que representan.

Sin embargo, a diferencia del realismo clásico, el neo-realismo al entender el poder como capacidades incorpora una nueva perspectiva que permite integrar otras dimensiones del poder en los análisis de las relaciones internacionales, que dan cuenta de las “capacidades relativas” (Waltz, 1988:123) de los Estados.

Aunque Kenneth N. Waltz (1988) se refiera a las capacidades como un concepto abstracto, le otorga un significativo peso en cuanto al ordenamiento de sistema internacional se refiere, en la medida en que las unidades interactuantes están dispuestas según al grado de desarrollo de sus “capacidades para desempeñar tareas similares” (Waltz, 1988:145-146); de esta manera, los Estados están situados de manera diferente según sus capacidades (poder).

Finalmente, la concepción de paz y de guerra es el reflejo de dos escenarios que dejan en manifiesto la necesidad de una lectura minuciosa de cada una de las corrientes teóricas en clave de las categorías transversales anteriormente abordadas.

La paz del idealismo es el término de toda hostilidad, es decir, la ausencia de toda barrera, tanto física como mental, que impida que dos, o más, Estados compartan los mismos valores e ideales, generando un ambiente propicio para la consolidación de las condiciones que permiten entablar diálogos de cooperación y estrechar lazos que impulsen la consecución de un estado de armonía entre las unidades del sistema internacional y constituir, de esta manera, una sociedad de naciones que estriben hacia la paz perpetua.

Por su parte, el realismo clásico entiende por paz una situación de equilibrio entre polos enfrentados, en donde los cálculos de poder reflejan una paridad de fuerzas que no vaticina ventaja alguna ni probabilidad de triunfo, sino antes bien un enfrentamiento que podría dejar entredicho su supervivencia en el sistema internacional.

Por último, el neo-realismo tiende también a entender la paz acorde la idea de supervivencia de los Estados; sin embargo, esta está más ligada a la canalización de sus propios esfuerzos (*self-help*) que aseguren su supervivencia que al equilibrio de poderes *per se*. Por lo tanto, el hecho de que los Estados “vivan, prosperen o mueran,

depende de sus propios esfuerzos” (Waltz, 1988:136), es decir, a las capacidades de auto-ayuda que permita su supervivencia.

En consecuencia al párrafo anterior que define la paz para cada una de las tres corrientes teóricas, la guerra puede entenderse como la imposibilidad de generar las condiciones de los postulados de la paz. Por lo tanto, para el idealismo la guerra significa un estado de incompatibilidad de valores e ideales capaces de inducir la eventualidad de un enfrentamiento bélico; mientras que para el realismo y el neo-realismo, la guerra será un ambiente de amenaza al equilibrio de fuerzas que encuentran en el enfrentamiento bélico la forma única de asegurar su supervivencia.

5. Reflexiones finales

Cabe concluir con una reflexión en torno a las formas en cómo se han pensado las Relaciones Internacionales durante gran parte del siglo XX. Los dos primeros modelos para pensarse las relaciones internacionales carecían de elementos que se articularan a los procesos mismos que se venían dando entre las naciones. Sus dificultades y momentos de rupturas en tanto al poco valor explicativo de las dinámicas internacionales correspondían a su robusta y poco flexible estructura teórica y poca capacidad de incorporar nuevas variables indispensables del sistema internacional.

Por su parte, el neo-realismo realiza una abstracción mayor de la realidad que la *Realpolitik* y sin embargo, no por eso pierde su validez argumentativa ni su fortaleza para visibilizar tendencias en el ámbito de las relaciones internacionales. Sus principales aportes al estudio del sistema internacional pueden concentrarse en tres argumentos.

El primero de ellos se expresa en términos de actores y localización. Así, aunque exista una fuerte cercanía entre el realismo y el neo-realismo (ver tabla 1), la gran diferencia consiste en que el neo-realismo sí incluye un mayor espectro de variables que juegan en el ámbito de las relaciones internacionales.

El segundo argumento radica en relativizar la idea de que existen comportamientos connaturales de los Estados en situación de anarquía internacional y de introducir el principio de auto-ayuda como la capacidad que tiene los Estados de valerse por sí mismos para asegurar su supervivencia en el sistema internacional.

El tercer argumento consiste en su aporte a las Relaciones Internacionales como disciplina científica y autónoma. En este sentido, el neo-realismo al integrar métodos matemáticos-cuantitativos, entre otras herramientas metodológicas, carga de elementos de cientificidad a los análisis de la situación del sistema internacional.

En esta misma línea y retomando elementos de la discusión inicial, la disciplina de las Relaciones Internacionales, como ciencia social, debería permitirse involucrar

variables contextuales latentes a experimentar transformaciones, así como ocurren en los estudios de las dinámicas sociales y sus manifestaciones culturales, políticas, económicas, entre otras, en la medida en que las unidades de análisis cambian, constantemente, de repertorios de acción.

Además de lo anterior, sería pertinente incluir algunos elementos de las dinámicas políticas en el ámbito doméstico en el análisis de las RR.II., pero no solo como una mirada sobre lo nacional, sino profundizando a subniveles regionales y locales. Lo anterior constituye un reto para el campo de estudio de las Relaciones Internacionales en la medida en que pueden existir políticas internas que actúen como camisa de fuerza para la aprobación y la ejecución de normas que se discuten en el ámbito internacional, o viceversa.

De esta manera queda en manifiesto que los estudios de las relaciones internacionales están compuestos por un vasto número de interacciones como para pretender ser estudiado, cabalmente, desde una disciplina única. Además, el carácter multifacético de las conductas individuales o colectivas, constituyen un objeto de estudio “inherentemente indeterminado” (Ruggie, 2009:181) y exige un “desarrollo de teorías y metodologías coherentes, trabajando coordinadamente para desentrañar las complejidades relativas a países, regiones, instituciones o procesos” (Ortiz, 2011:15). Por lo tanto, se sugiere propender a un enfoque holístico que relacione distintas “dimensiones de la existencia humana y que busque ofrecer nuevas perspectivas y propuestas para abarcar la acción global” (Moneta, 1990:485).

Por todo lo anterior, y en la medida en que sea menester recurrir a otras ciencias para llegar a comprender el hecho de la complejidad, la globalidad y el carácter multidimensional en la que se ve inmersa la realidad de las relaciones internacionales (Barbé, 1989:192), así como para llenar un vacío de conocimiento acerca de los aportes y análisis sobre el poder realizados desde otras ciencias sociales (Arenal, 1983:505), se reitera la idea de una apuesta transdisciplinaria para abordar las dinámicas y los asuntos internacionales, y continuar así profundizando el estudio, tanto del mundo interestatal y de la política internacional, como de las dimensiones esenciales de la sociedad internacional.

Bibliografía

- ABADÍA, Adolfo A. (2013a). La globalización como fenómeno cosmopolita. **Revista Chilena de Estudiantes de Ciencia Política**. Vol. 2, No. 1. Chile (Pp. 72-85).
- ABADÍA, Adolfo A. (2013b). Prólogo (TF No.3). **Trans-pasando Fronteras**. No. 3. Colombia (Pp. 15-19).
- ARENAL, Celestino del (1981). La génesis de las relaciones internacionales como disciplina científica. **Revista de Estudios Internacionales**. Vol. 2, No. 4. España (Pp. 849-892).

- ARENAL, Celestino del (1983). Poder y relaciones internacionales: Un análisis conceptual. **Revista de Estudios Internacionales**. Vol. 4. España (Pp. 601-524).
- ARENAL, Celestino del (1989). La teoría de las relaciones internacionales hoy: debates y paradigmas. **Estudios Internacionales**. Vol. 22, No. 86. Chile (Pp. 153-182).
- ANZALDI, Pablo Antonio (2013). Para una crítica de la razón humanista: uso y abuso del humanismo en el derecho internacional. **Estudios Internacionales**. Vol. 45, No. 176. Chile (Pp. 9-29).
- ASHLEY, Richard K. (1984). The poverty of Neorealism. **International Organization**. Vol. 38, No. 2. USA (Pp. 225-286).
- BARBÉ, Esther (1995). **Relaciones Internacionales**. Tecnos. Madrid.
- BARBÉ, Esther (1987). El papel del realismo en las relaciones internacionales (La teoría de la política internacional de Hans J. Morgenthau). **Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)**. No. 57. España (Pp. 149-176).
- BARBÉ, Esther (1989). El estudio de las relaciones internacionales: ¿crisis o consolidación de una disciplina? **Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)**. No. 65. España (Pp. 173-196).
- BRECHER, Michael (1984). Système et crise en politique internationale. **Études internationales**. Vol. 15, No. 4. Canadá (Pp. 755-788)
- BOLAÑOS, Bernardo (2010). Más acá y más allá de las disciplinas. De las capacidades cognitivas a los estilos de razonamiento científico. En Álvaro Peláez y Rodolfo Suárez (coords.) **Observaciones filosóficas en torno a la transdisciplinariedad**. Anthropos Editorial. España (Pp.
- COMISIÓN EUROPEA (2003). Indicadores estructurales. Extraído de http://europa.eu/legislation_summaries/regional_policy/management/g24225_es.htm consulta: 12/01/15
- CREUS, Nicolás (2013). El concepto de poder en las relaciones internacionales y la necesidad de incorporar nuevos enfoques. **Estudios Internacionales**. Vol. 45, No. 175. Chile (Pp. 63-78).
- FAIR, Hernán (2013). Aportes para la construcción de una ciencia: transdisciplinar, crítica, humana y compleja. **Trans-pasando Fronteras**. No. 4. Colombia (Pp. 23-36).
- FORDE, Steven (1992). Varieties of Realism: Thucydides and Machiavelli. **The**

Journal of Politics. Vol. 54, No. 2. USA (Pp. 372-393).

RUGGIE, John (2009). Epistemología, ontología y el estudio de los regímenes internacionales. **Relaciones Internacionales.** No. 12. España (Pp. 171-191).

GOBETTI, Zeno (2009). Una revisión de la teoría de la paz democrática. **Revista CS.** No. 3. Colombia (Pp. 39-74).

GORDON, Lewis R. (2011). Manifiesto de Transdisciplinariedad. Para no volvernos esclavos del conocimiento de otros. **Trans-pasando Fronteras.** No. 1. Colombia (Pp. 11-15).

HERNÁNDEZ, Senny (2008). La teoría del realismo estructuralista y las interacciones entre los estados en el escenario internacional. **Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura.** Vol. XIV, No. 2. Venezuela (Pp. 13-29).

HERRERA, Luisa Fernanda (2013). La investigación colectiva y la transdisciplinariedad [Entrevista a Eduardo Restrepo]. **Trans-pasando Fronteras.** No. 3. Colombia (Pp. 210-218).

KANT, Immanuel (2003). **La paz perpetua.** Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

KRASNER, Stephen D. (2001). Soberanía, hipocresía organizada. Editorial Paidós. España.

KREISLER, Harry (2003). Theory and International Politics. Conversations with History: Kenneth Waltz. University of California Television (UCTV). USA. Extraído de <http://conversations.berkeley.edu/content/kenneth-waltz> consulta: 10/01/15.

KRIEGMAN, Orion (2006). **Dawn of the Cosmopolitan. The Hope of a Global Citizens Movement.** Tellus Institute. USA.

KOZLAREK, Oliver (2010). Humanismo y 'conciencia del mundo' como orientaciones para una ciencia transdisciplinaria e intercultural. En Álvaro Peláez y Rodolfo Suárez (coords.) **Observaciones filosóficas en torno a la transdisciplinariedad.** Anthros Editorial. España (Pp. 90-106).

MANNING, Charles (1954). **The university teaching of social sciences: international relations. A report prepared on behalf of the International Studies Conference.** Unesco. Francia.

MONETA, Carlos J. (1990). La teoría de las relaciones internacionales: el realismo y sus límites. **Estudios Internacionales.** Vol. 23, No. 92. Chile (Pp. 464-498).

- MORGENTHAU, Hans J. (1986). **Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz**. Grupo Editor Latinoamericano (GEL). Argentina.
- NEETHLING, Theo (2004). The development of normative theory in International Relations: Some practical implications for norm-based and value-based scholarly inquiry. **Koers**. Vol. 69, No.1. South Africa (Pp. 1-25).
- ORO TAPIA, Luis R. (2009). En torno a la noción de realismo político. **Revista Enfoques**. Vol. 7, No. 10. Chile (Pp. 15-46).
- ORTIZ, Eduardo (2011). **El estudio de las relaciones internacionales**. Fondo de Cultura Económica (FCE). Chile.
- POWELL, Robert (1994). Anarchy in international relations theory: the neorealist-neoliberal debate. **International Organization**. Vol. 48, No. 2. USA (Pp. 313-344)
- SALDIVIA, Laura (2010). El derecho y la soberanía en la globalización. En **Estado, soberanía y globalización**. Siglo del Hombre Editores, Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana-Instituto Pensar. Colombia (Pp. 19-64).
- SALOMÓN, Mónica (2002). La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo xxi: diálogo, disidencia, aproximaciones. **Revista electrónica de estudios internacionales – REEI**. No. 4. España.
- SCHMITTER, Philippe C. (1989). Idealismo, cambio de régimen y cooperación regional: lecciones del Cono Sur de América Latina. **Estudios Internacionales**. Vol. 22, No. 85. Chile (Pp. 78-130).
- SODUPE, Kepa (1992). El estado actual de las relaciones internacionales como ciencia social ¿Crisis o pluralismo paradigmático? **Revista de estudios políticos**, No. 75. España (Pp. 165-214).
- TELHAMI, Shibley (2002). K. Waltz, neo-realism and Foreign Policy. **Security Studies**. Vol. 11, No. 3. USA (Pp. 158-170).
- UNCETABARRENECHEA LARRABE, Javier (2004). ¿Oasis o espejismo? La travesía en el desierto de la Teoría de las Relaciones Internacionales en el análisis de los procesos de integración. **Agenda Internacional**. Vol. 10, No. 20. (Pp. 173-194)
- VIEIRA POSADA, Edgar (2005). Evolución de las teorías sobre integración en el contexto de las teorías de relaciones internacionales. **Papel Político**. No. 18. Colombia (Pp.235-290).

- WALT, Stephen M. (1998). International Relations: One World, Many Theories. **Foreign Policy**, No. 110. USA (Pp. 29-32+34-46).
- WALTZ, Kenneth N. (1988a). **Teoría de la política internacional**. Grupo Editor Latinoamericano (GEL). Argentina.
- WALTZ, Kenneth N. (1988b). The Origins of War in Neorealist Theory. **Journal of Interdisciplinary History**. Vol. 18, No. 4. USA (Pp. 615-628).
- WENDT, Alexander (1992). La anarquía es lo que los estados hacen de ella. La construcción social de la política de poder. En **International Organization**, Vol. 46, No. 2. USA (Pp. 391-425).